



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



Master de Logística



BECAS DEL MÁSTER DE LOGÍSTICA (MDL) PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN ZARAGOZA LOGISTICS CENTER

*Prácticas durante 5 meses a media jornada.
Incorporación en octubre 2010.*

I Presentación

FUNDACIÓN ZARAGOZA LOGISTICS CENTER (ZLC) es un Instituto de Investigación adscrito a la Universidad de Zaragoza en el que participan el Gobierno de Aragón, PLAZA S.A., Universidad de Zaragoza, Ibercaja, CAI y el Centro para el Transporte y la Logística del Massachusetts Institute of Technology (MIT). www.zlc.edu.es

Entre los programas formativos que se imparten en ZLC destaca el Máster de Logística (MdL) que es un Estudio Propio de la Universidad de Zaragoza que se desarrolla a lo largo de un curso académico, impartido bajo la responsabilidad de Zaragoza Logistics Center. Este Máster constituye una respuesta a las demandas de formación del más alto nivel en el campo de la logística, que la Universidad recibe desde ámbitos industriales, empresariales e institucionales.

La necesidad de incorporar nuevos conocimientos a las empresas y de trasladar las inquietudes y necesidades empresariales a las aulas, favoreciendo el conocimiento de la realidad empresarial desde los estudios, ha propiciado que, desde hace años, la Fundación Zaragoza Logistics Center gestione programas de prácticas para alumnos del Máster de Logística (MdL). A este respecto, tanto los alumnos como la Fundación han asumido plenamente la necesidad y conveniencia de los programas de prácticas pre-profesionales como parte esencial de una formación que ha de llevar a la habilitación profesional. Todos coinciden en afirmar que la experiencia adquirida a través de la inmersión temporal de los estudiantes en el "día a día" de la fundación y la confrontación con situaciones laborales reales representa un valor añadido para su formación, y un elemento diferenciador, de vital importancia a la hora de "vender" su candidatura en el mercado laboral.

Por todo ello y con el objetivo de posibilitar un período de formación práctica en el ámbito empresarial a jóvenes sin experiencia profesional se convocan 7 becas para el año académico 2010-2011.

II Condiciones de la beca

- Las actividades de las prácticas se enmarcarán en la dinámica de la investigación de los Departamentos de Investigación del Zaragoza Logistics Center que serán especificados según la existencia de proyectos activos en Septiembre del 2010.
- El becario estará bajo la tutela del investigador responsable de cada Departamento de Investigación que fijará el plan de trabajo del alumno así como supervisará y corregirá sus actividades.
- Las prácticas se desarrollarán en las instalaciones de la Fundación.



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



Master de Logística



- Sin ser obligatorio se recomienda que el becario utilice el trabajo llevado a cabo durante sus prácticas para la realización de su Proyecto Final del Máster.
- El período de las prácticas será desde el 15 de octubre del 2010 hasta el 15 de marzo del 2011.
- El status jurídico del beneficiario de esta beca será el de becario de la Fundación Zaragoza Logistics Center. La beca es concedida por ZLC en exclusivo interés del propio beneficiario, teniendo la naturaleza de ayuda a su formación, y no de remuneración o salario. Por ello, la labor formativa desarrollada a favor del becario en el centro no comporta la existencia de un vínculo laboral entre ambos.
- La beca cuenta con una dotación económica de **4.250 Euros**, que será concedido al becario en forma de reducción de matrícula (ver apartado X: forma de pago).
- Las prácticas se llevarán a cabo en media jornada con un horario que será fijado según acuerdo con el tutor, sin que pueda exigirse más que un total de 25 horas semanales dedicadas.
- Si al final del período de prácticas existe un informe razonado negativo por parte del tutor indicando un incumplimiento con los objetivos exigidos, las normas o las condiciones establecidas en ésta convocatoria, el becario tendrá que abonar el importe íntegro de la reducción de matrícula.
- Si el becario decide no completar el tiempo completo de sus prácticas, el becario tendrá que abonar la parte proporcional de la reducción de matrícula.
- La no finalización del Máster de Logística (MdL) en el período establecido por el Director del Programa conllevará la anulación y devolución de la beca en su totalidad.

III Requisitos del solicitante

ZLC ofrece a todos los individuos que cumplan con los requisitos establecidos la posibilidad de optar por una beca, independientemente del estado civil, raza o creencia religiosa del solicitante.

El candidato debe ser una persona dinámica, con aptitudes en la resolución de problemas abiertos, gran capacidad de análisis y de gestión de la información. Asimismo, los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser admitidos en el Máster de Logística (MdL) para el año académico 2010-2011.
- Ser licenciados en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria. Se admite solicitudes de estudiantes que están en el último año de la licenciatura. Se evaluará el expediente académico según el área de estudio y las notas recibidas.
- Se valorará positivamente experiencia laboral adicional en el sector logístico.

IV Documentación

La documentación que se precisa para optar a las becas de ZARAGOZA LOGISTICS CENTER es la siguiente:

- Solicitud formalizada en impreso establecido al efecto, que está disponible en la Oficina de Ayuda Financiera del Centro y en la página web: www.zlc.edu.es. Deberá incluir la siguiente información: información personal relevante que incluye una biografía, ambiciones profesionales, etc. y una carta de intenciones. [Descargar solicitud](#) (Formato Word).



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



Master de Logística



- Currículum Vitae actualizado.
- Fotocopia del expediente académico completo de los estudios superiores, en la que se especifiquen todas y cada una de las materias y sus calificaciones, curso a curso. Los solicitantes que hayan terminado su carrera y estén en posesión del título correspondiente, deberán acompañar copia del mismo en tamaño DIN-A4.
- Fotocopia del DNI o del pasaporte en el caso de no residentes.
- Aunque no sea un requisito obligatorio se valorará positivamente solicitantes que adjunta una carta de referencia, escritas con letra clara, de profesores universitarios o de otras personas relevantes que hayan tenido relación académica o profesional con el solicitante.

V. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el día siguiente al de la publicación de esta Resolución y finalizará el día 20 de septiembre de 2010. Habrá dos procedimientos de evaluación:

- Las solicitudes presentadas desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución hasta el **12 de marzo de 2010**, inclusive, serán consideradas en el primer procedimiento seleccionador de la convocatoria.
- Las solicitudes presentadas entre el 13 de marzo y el **20 de septiembre del 2010**, ambos inclusive, serán consideradas en el segundo de los procedimientos.

Toda la documentación solicitada en el apartado IV deberá ser presentada por correo electrónico: financialaid@zlc.edu.es.

Los expedientes deberán presentarse completos en el plazo indicado. No se admitirá ninguna solicitud con la documentación incompleta y, por consiguiente, no se permitirá completarla con posterioridad a la fecha de cierre de la convocatoria. Por lo tanto, se recomienda a los candidatos que revisen y completen cuidadosamente su documentación con tiempo suficiente para que pueda resolverse cualquier incidencia antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Los datos personales recogidos en las solicitudes de becas y en la documentación anexa que se aporte a la solicitud, serán incorporados en las carpetas de documentación de la Oficina de Ayuda Financiera del Centro. El solicitante presta su consentimiento para que sus datos personales sean tratados con la finalidad de gestionar la beca solicitada. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con la legislación vigente, en Fundación Zaragoza Logistics Center, PLAZA, Calle Bari 55, Edificio Náyade, Bloque 5, 50190 Zaragoza.

VI Selección del becario

Los criterios para la asignación de la beca son académicos, en función de la trayectoria profesional y del perfil académico del estudiante. Para ello se evaluará los aspectos mencionados en el apartado III según la documentación aportada.

En función del número de solicitudes recibidas se efectuará un proceso de preselección, realizado por el Comité Evaluador del Centro. Entrevistas personales y directas podrán ser



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



Master de Logística



planificadas con los candidatos preseleccionados. Esta entrevista no tendrá como objetivo principal evaluar los conocimientos académicos del candidato sino sus condiciones personales y, en especial, el interés, seriedad, capacidad de liderazgo y vocación profesional. Dicha entrevista y sus resultados se tendrán en cuenta a efectos de la adjudicación definitiva de la beca.

VII Nombramiento del becario

Terminado el proceso de selección conforme a lo que se ha señalado, el Comité Evaluador decidirá la adjudicación de la beca. La decisión del Comité se ajustará a lo previsto en las presentes normas.

La concesión de la beca se comunicará por escrito a los adjudicatarios. Asimismo, serán informados por escrito todos los solicitantes a los que no se les haya concedido la beca.

El solicitante, conforme a lo establecido en su petición, se compromete a aceptar, sea cual fuera, la decisión del Comité Evaluador, que no podrá ser revocada en ningún caso a instancia de los solicitantes.

La condición de becario se somete a la condición suspensiva de obtener la admisión en el Máster de Logística (MdL). En caso de no admisión, el candidato perderá los derechos de la beca.

VIII Obligaciones del becario

La gestión de la beca corresponde a la FUNDACIÓN ZARAGOZA LOGISTICS CENTER que, a su vez, se ocupará de que el becario cumpla las obligaciones que se citan a continuación:

- Ser alumno de y finalizar el Máster de Logística (MdL) en el período establecido por el Director del Programa
- Atenerse al régimen interno o de funcionamiento de Zaragoza Logistics Center, especialmente en lo relativo a condiciones de trabajo y normas de prevención de riesgos laborales.
- Realizar las labores y cumplir con los objetivos que se le encomienden.
- Mantener la **confidencialidad** sobre los datos del trabajo del proyecto o departamento y de su actividad, no pudiendo hacerlos públicos (comunicaciones o publicaciones) sin el permiso expreso del Director del Máster, a cuyos efectos suscribirán el correspondiente compromiso de confidencialidad.
- Realizar las actividades previstas en su programa de formación.
- En las publicaciones resultantes de las prácticas el becario deberá hacer referencia al patrocinio de la beca de Zaragoza Logistics Center.
- Aceptar por escrito la beca concedida así como cumplir las condiciones y normas de la misma contenidas en la presente convocatoria.
- El adjudicatario de la beca debe prestar su consentimiento a la Fundación para que aparezca su nombre en la página web de la Fundación: www.zlc.edu.es.
- En caso de que el becario recibiera algún tipo de financiación en forma de beca, presente o futura, en relación con la matrícula del Máster de Logística (MdL), el solicitante queda obligado a comunicarlo a la Oficina de Ayuda Financiera del Centro y al reembolso de las cantidades recibidas hasta la fecha.



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



Master de Logística



IX Obligaciones de Fundación Zaragoza Logistics Center

FUNDACIÓN ZARAGOZA LOGISTICS CENTER debe cumplir las obligaciones que se citan a continuación:

- Permitir la integración del becario en el grupo de investigación en el que lleven a cabo las prácticas.
- Proporcionar al becario el apoyo necesario y facilitarle la utilización de los medios, instrumentos o equipos que resulten precisos para el normal desarrollo de su actividad.
- Designar un tutor para la coordinación y orientación de la actividad del becario.
- Velar por el desarrollo adecuado del programa de formación del becario, sin que pueda exigírsele la realización de cualquier otra actividad que no esté relacionada con el desarrollo de sus prácticas o de la formación específica requerida para ésta durante su transcurso.

X Forma de pago

El coste de la matrícula del Máster de Logística (MdL) asciende a 8.500 Euros, que los estudiantes deberán abonar mediante transferencia de la siguiente manera:

- Primer pago, 4.250 € antes del 21 de septiembre de 2010.
- Segundo pago, 2.125 € antes del 13 de noviembre de 2010.
- Tercer pago, 2.125 € antes del 08 de enero de 2011.

En el caso de aprobación de la petición de beca, el estudiante recibirá una reducción del 50% del coste de la matrícula y no tendrá que realizar los últimos dos pagos, programados para noviembre del 2010 y enero del 2011, de manera que el coste de matrícula sólo ascenderá a 4.250 Euros.

Los gastos serán financiados con recursos procedentes de los presupuestos de la FUNDACIÓN ZARAGOZA LOGISTICS CENTER.

XI Incompatibilidades

El disfrute de una de estas becas es incompatible con cualquier trabajo.